

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 1 NOV. 1988

Expte. N° 748/88

VISTO:

La resolución  $N^{\circ}$  691-88 del 21 de Octubre del corriente año, recaída a Fs. 3/4; y

## CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se llama a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual entrevista para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo en el Centro de Cómputos, categoría 2, código / 10-013;

Que el mismo se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la / Universidad, aprobado por la resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior;

Que a Fs. 119 el jurado que entendió en el mismo se expidió detallando el orden de mérito obtenido por los postulantes;

Que recientemente ha quedado vacante un cargo de operador ca tegoría 4 del agrupamiento sistema de computación de datos (SCD) del Centro de Cómputos;

Que el señor Edgar Leopoldo Estrada que ocupó el primer lugar en el orden de mérito en el concurso, con 72,75 puntos, ha demostrado suficiente capacidad para acceder a cargos superiores al del concursado, / además de ser alumno del 3er. año de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Universidad, por lo que de esta manera puede ser nombrado en el cargo vacante de operador categoría 4;

Que el señor Ernesto Pablo Tolaba que ocupa el segundo lugar en el orden de mérito, con 56,25 puntos, será entonces designado en el cargo concursado, cubriéndose así todos los cargos vacantes en el Centro de / Cómputos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a partir del 1º de Diciembre del corriente año y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140 y Decreto Reglamentario Nº 1.797/80, al señor Edgar Leopoldo ESTRADA, D.N.I. Nº 13.550.547, como operador categoría 4 del agrupamiento sistema de computación de datos (SCD) del Centro de Cómputos, código 08-043,con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semana les de labor.

ARTICULO 2º.- Designar a partir del 1º de Diciembre del año en curso y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140, y Decreto Reglamentario Nº 1.797/80, al señor Ernesto Pablo TOLABA, D.N.I. Nº 17.053.317, como auxiliar administra



.../// - 2 -

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 748/88

tivo del Centro de Cómputos, categoría 2, código 10-013, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, / con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Afectar estos nombramientos en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente  $\overline{/}$  de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO  $4^{\circ}$ . Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA SECRETARIO GENERAL

BY. JUAN CAPLOS GOTTIFRED

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI SECRETARI ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 802-88